

RESOL. EXTA. N° 370

SAN ANTONIO, 04-04-2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto 291 de 11 MARZO 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

FUENTES, ha solicitado autorización para realizar una Procesión para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

1.- Que el Señor **MIGUEL GONZALEZ**
2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** al Señor **Miguel A. Gonzalez Fuentes, Animador de la Comunidad San Juan,** para realizar una Procesión según se indica:

ACTIVIDAD : "VIA CRUCIS VIERNES SANTO"

FECHA : Viernes 6 de Abril 2012

HORA : Desde las 18:15 hrs. A las 20:30 hrs.

RECORRIDO : Avenida San Juan desde la Capilla Nuestra señora del Perpetuo Socorro hasta la Escuela de Lo Gallardo terminando en la calle larga.

2.- El Señor **Miguel A. González Fuentes,** **C.I. N° 7.392.424-4**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Nora Venegas Chamorro
NORA VENEGAS CHAMORRO
Gobernadora Provincial (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Prefecto de Carabineros, San Antonio
2. Sr. Héctor Barros Díaz
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Gobernación Provincial.